



Expediente N° 500013153001 2022 00162 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Villavicencio, nueve (09) de junio de dos mil veintitrés (2023)

En atención al memorial de desistimiento de las pretensiones alegado por la apoderada judicial de los demandantes dentro del presente trámite de impugnación de actas de asamblea, se requiere a la abogada Zurella Rojas Molina, para que dentro de los cinco días siguientes a la notificación del presente proveído, allegue los poderes judiciales conferidos por cada uno de los demandantes con la facultad expresa de desistir (inc 4, art. 77 C.G.P.), para que sea posible acceder a su petición, o en su defecto deberá allegarse escrito proveniente directamente de cada uno de sus poderdantes desistiendo de las pretensiones de este proceso.

Notifíquese

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO**

Hoy 13 de Junio de 2023 se notifica a las partes el AUTO
anterior por anotación en ESTADO.

PAOLA CAGUA REINA
SECRETARIA